

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2379

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 8 de junio de 2007

Término del artículo 113: 20 de junio de 2007

SUMARIO: **Predio** sito en la calle Humberto I° N° 378, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reasignación a título de comodato de un sector de las instalaciones del mismo al Museo de la Mujer para su funcionamiento. **Marino (J. I.), Méndez de Ferreyra y Morandini.** (1.685-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Marino (J. I.), Méndez de Ferreyra y Morandini, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para reasignar el uso del predio ubicado en la calle Humberto I° N° 378, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Museo de la Mujer; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, adopte las medidas necesarias con el fin de reasignar a título de comodato un sector de las instalaciones del predio, sito en la calle Humberto I° N° 378 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Museo de la Mujer para su funcionamiento.

Sala de la comisión, 23 de mayo de 2007.

*Jorge E. Coscia. – Eduardo Di Pollina. –
Luciano R. Fabris. – Marta S. De Brasi.*

*– Ana Berraute. – Rosana A. Bertone.
– Delia Bisutti. – Santiago Ferrigno. –
Luis A. Galvalisi. – Jorge A. Garrido
Arceo. – Luis A. Ilarregui. – Oscar S.
Lamberto. – José E. Lauritto. – Juliana
I. Marino. – Araceli E. Méndez de
Ferreyra. – Ana M. Monayar. – Norma
E. Morandini. – Hugo G. Storero. –
Rosa E. Tulio.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Marino (J. I.), Méndez de Ferreyra y Morandini, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para reasignar el uso del predio ubicado en la calle Humberto I° N° 378, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Museo de la Mujer. Las señoras y señores diputados han tenido en cuenta que el Museo de la Mujer es una asociación civil sin fines de lucro, habilitada por resolución de la Inspección General de Justicia 734/86 y que fue inaugurado en el mes de agosto de 2006. Asimismo, es importante resaltar que la tarea de esta institución es la de promover el arte y la cultura de las mujeres. Por último, la comisión ha considerado en términos positivos esta iniciativa, ya que la propuesta tiene por objeto el acceso de la institución a una sede definitiva. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados integrantes de esta comisión, han creído conveniente dictaminar favorablemente el proyecto en cuestión.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre los mecanismos que estime necesarios a fin de reasignar el uso del predio sito en la calle

Humberto I° N° 378 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cediendo a título de comodato dichas instalaciones al Museo de la Mujer (Asociación civil sin fines de lucro - Resolución Inspección General de Justicia N° 734/06), para su funcionamiento.

Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Norma E. Morandini.